
Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana

Signatura: EB 2025/145/R.15

Tema: 5 b)

Fecha: 16 de septiembre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Referencias útiles: Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado ([EB 2020/129/R.11/Rev.1](#)), Política de Gestión del Riesgo Institucional ([EB 2021/133/R.7](#)), Declaración de apetito de riesgo del FIDA ([EB 2021/134/R.21/Rev.1](#)), Modificación del Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado ([EB 2024/143/R.20](#)), Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA ([EB 2025/144/R.15](#))

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana.

Preguntas técnicas:

Jenny Scharrer

Directora

División de Operaciones con el Sector Privado

Correo electrónico: jenny.scharrer@ifad.org

Francisco Rubio

Especialista Técnico Superior

División de Operaciones con el Sector Privado

Correo electrónico: f.rubio@ifad.org

Para obtener más información sobre la División de Operaciones con el Sector Privado y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, consulte la dirección web <https://www.ifad.org/es/iniciativas/participacion-sector-privado-en-financiacion>.

Índice

I. Introducción	1
A. Antecedentes	1
B. Enseñanzas extraídas	2
C. Contexto institucional y estratégico	2
II. Modelo de financiación y recursos financieros	3
A. Modelo de financiación	3
B. Movilización de recursos	4
III. Estrategia de inversión	5
A. Objetivo de las inversiones	5
B. Teoría del cambio	5
IV. Tipos de inversiones	6
A. Definición de operación sin garantía soberana	6
B. Enfoque para la inversión en operaciones sin garantía soberana	6
C. Tipos de beneficiarios de las inversiones: una cartera equilibrada	7
D. Instrumentos de inversión	8
E. Cartera de operaciones sin garantía soberana	9
F. Focalización geográfica	10
G. Temas de impacto	11
H. Complementariedad de las operaciones con y sin garantía soberana	11
V. Riesgos	11
A. Evaluación del perfil de riesgos de las operaciones sin garantía soberana	11
B. Riesgos para la reputación y ambientales, sociales y de gobernanza	12
C. Seguimiento del impacto y presentación de informes al respecto	12

Resumen

1. **La Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) marcó un cambio crucial en el modelo operativo del Fondo al incorporar formalmente las operaciones sin garantía soberana como componente fundamental de las actividades de la institución.** Esta evolución refleja el reconocimiento por parte de los Estados Miembros de que para lograr un impacto sostenible e inclusivo a gran escala en las zonas rurales no solo se necesita la inversión pública a través de los canales con garantía soberana, sino también la participación directa de los actores del sector privado.
2. **La Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana es uno de los principales resultados derivados de la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030)** y define el enfoque de la institución en materia de inversión en los actores del sector privado. Es preciso colaborar con los actores del sector privado y fortalecerlos, no solo a nivel de la producción sino en toda la cadena de valor para incluir a los elaboradores, los agregadores, los distribuidores y los prestadores de servicios financieros. Por medio de sus inversiones en operaciones sin garantía soberana, el FIDA puede complementar su cartera de operaciones con garantía soberana, además de apoyar a estos actores de forma directa y reducir los riesgos vinculados a ellos, especialmente en el caso de aquellos que se centran en los pequeños productores y en el primer kilómetro (grupo objetivo del Fondo), y así contribuir a su viabilidad, a su capacidad para atraer inversiones y, con el tiempo, a su capacidad para acceder al capital comercial por sí mismos.
3. En este contexto, **las operaciones sin garantía soberana no son meramente complementarias sino fundamentales para cumplir la visión del FIDA a largo plazo.** Tal como se subrayó en la FIDA13 y en la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030), la movilización del capital y las capacidades del sector privado es esencial para poder ampliar la escala de la transformación rural. Las operaciones sin garantía soberana permiten al Fondo desplegar instrumentos financieros aptos para su finalidad que atraen inversiones, fomentan la innovación y desarrollan mercados para contribuir al crecimiento rural inclusivo. También otorgan al FIDA la agilidad necesaria para responder a los cambios en la dinámica de los mercados, acomodar las expectativas de los inversores y ofrecer soluciones especialmente adaptadas en las regiones con situaciones de fragilidad o desatendidas.
4. **Las inversiones del FIDA se dirigen, entre otras, a entidades beneficiarias que desempeñan un papel catalizador** y trabajan directamente con los pequeños productores y las empresas rurales, **a los fondos de impacto** que destinan sus recursos a esas entidades beneficiarias y **a instituciones financieras**, como bancos comerciales, instituciones de microfinanciación y cooperativas financieras que ofrecen financiación a los pequeños productores. La oferta de productos del FIDA seguirá diversificándose en respuesta a la demanda del mercado y aplicará el modelo de financiación basado en el apalancamiento de capital privado (compromiso de la FIDA13), que comprende el uso de recursos en balance para las operaciones sin garantía soberana y de recursos fuera de balance para las donaciones. La estrategia también hace hincapié en un vínculo más sólido entre las inversiones en operaciones sin garantía soberana y las prioridades de los programas en los países para garantizar la adicionalidad, la complementariedad y la calidad de la cartera.
5. **La singularidad de la propuesta de valor del FIDA reside en mantener un elevado apetito de riesgo y ofrecer operaciones de tamaño relativamente menor aprovechando al mismo tiempo los conocimientos especializados institucionales.** Por medio de recursos suplementarios en forma de donaciones y contribuciones reembolsables, el Fondo ha movilizado con éxito capital capaz de

absorber elevados niveles de riesgo, lo que resulta esencial para trabajar en mercados desatendidos y contextos de fragilidad. Además, su labor se orienta deliberadamente a las oportunidades de inversión que se sitúan por debajo del umbral de las instituciones tradicionales de financiación del desarrollo. El FIDA se centra en inversiones cuyo valor oscila entre USD 2,5 millones y USD 15 millones, orientadas a los agronegocios y los intermediarios financieros que benefician directamente a los pequeños productores cuyas necesidades de financiación son demasiado pequeñas o arriesgadas para las principales instituciones de financiación del desarrollo. Este posicionamiento le permite cubrir una carencia crítica del mercado, al tiempo que sigue siendo fiel a su misión y complementa los esfuerzos existentes de financiación para el desarrollo en la agricultura. Asimismo, sus importantes conocimientos técnicos en materia de desarrollo rural, obtenidos tras realizar operaciones con garantía soberana durante decenios, le otorgan una clara ventaja a la hora de evaluar y respaldar las inversiones agrícolas.

Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana

I. Introducción

A. Antecedentes

1. Según estimaciones del Banco Mundial¹, alrededor de 500 millones de hogares de pequeños productores en todo el mundo (más de 2 000 millones de personas) cultivan en su mayoría menos de 5 acres de tierra (un acre equivale a 0,4 hectáreas) y ganan menos de USD 2 al día, por lo que constituyen una parte importante de la población pobre del mundo. Una de las principales causas de la pobreza rural, en particular en África, es la persistencia de una baja productividad agrícola, derivada en gran parte de las limitaciones en materia de financiación que desincentivan las inversiones en semillas mejoradas, fertilizantes, mecanización y riego². En el Global Yield Atlas³ de la Universidad y Centro de Investigación de Wageningen se calcula que el déficit de rendimiento del maíz a nivel regional en África Subsahariana se sitúa entre el 50 % y el 60 %. ISF Advisors (ISF)⁴ estima que más del 70 % —equivalente a USD 170 000 al año— de la demanda de financiación para pequeños productores no se atiende⁵.
2. Es crucial subsanar ese déficit en la financiación porque una mayor inversión en la agricultura en pequeña escala puede generar importantes mejoras en la productividad y, por tanto, una reducción de la pobreza. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)⁶ ha determinado que las inversiones impulsadas por la financiación que se destinan al almacenamiento, la elaboración y los vínculos con los mercados mejoran considerablemente los rendimientos y los ingresos todo el año.
3. Para hacer frente a estos desafíos se precisan instrumentos financieros adaptados a los contextos —tales como reemplazos de garantías, calendarios de reembolso flexibles, modelos de financiación combinada, modelos de prestación de servicios y agregación móviles— que estimulen las inversiones necesarias para incrementar de manera sostenible la productividad y los ingresos de los pequeños productores. Son justamente esos modelos innovadores revolucionarios los que la Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana se propone financiar con recursos otorgados en condiciones deliberadamente favorables y con el apetito de riesgo necesario. Un estudio de Dalberg⁷ sobre los aspectos económicos y la viabilidad de los préstamos a los pequeños productores determinó que solo uno de cada siete proveedores de servicios financieros logra la rentabilidad sin el uso de subvenciones o donaciones para reducir los costos de los préstamos a los productores, mejorando sus posibilidades de éxito y trabajo a escala para obtener ganancias.

¹ Banco Mundial (2016): [Un año en las vidas de familias de pequeños agricultores](#).

² FAO (2021): *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2021 - Lograr que los sistemas agroalimentarios sean más resistentes a las perturbaciones y tensiones*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma.

³ Wageningen (2025): Global Yield Gap Atlas. https://www.yieldgap.org/ssa-maize?utm_source.

⁴ Anteriormente denominado Initiative for Smallholder Finance.

⁵ ISF (2019): [Pathways to Prosperity](#).

⁶ Centro de Inversión de la FAO (2025): [How farmers' access to finance boosts investment in agrifood systems](#).

⁷ Dalberg (2022): [Towards market transparency in smallholder finances](#).

B. Enseñanzas extraídas

4. Desde 2019⁸, el FIDA ha avanzado de forma constante en su compromiso con la transformación rural inclusiva mediante la ampliación de escala de las operaciones sin garantía soberana.
5. Basándose en las enseñanzas extraídas⁹ para guiar su futura orientación estratégica, el Fondo está racionalizando sus procesos internos, mejorando la diligencia debida y fortaleciendo la asistencia técnica con objeto de impulsar la calidad y el impacto de los proyectos.
6. El FIDA también está atendiendo los problemas planteados por una capacidad interna limitada, los altos costos de las transacciones y una cartera de proyectos concentrada en determinadas zonas geográficas. Para ello, está aumentando la dotación de personal técnico (también en las regiones), aplicando un enfoque más sistemático en el inicio de las actividades, una integración más estrecha con los programas en los países y una capacitación especialmente adaptada para que los equipos en los países puedan ampliar la escala del impacto y la cobertura geográfica, también en el caso de los países de ingreso mediano alto.

C. Contexto institucional y estratégico

7. La Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana —basada en un sólido marco regulatorio y estratégico establecido por sus órganos rectores y sus políticas institucionales básicas— es un resultado clave de la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030).
8. El Informe de la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13)¹⁰ y el Marco de Gestión de los Resultados (MGR) conexo¹¹ son elementos centrales del marco regulatorio e integran formalmente las operaciones sin garantía soberana en el modelo operativo de la institución, reconociendo de ese modo su importancia decisiva para la movilización del capital privado y el incremento del impacto en materia de desarrollo en las zonas rurales. Esto se complementa con la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030), que establece la visión y las modalidades para la colaboración con los actores de ese sector. Asimismo, el Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado¹² y la actualización del modelo de financiación mediante operaciones sin garantía soberana¹³ ofrecen directrices de gestión operacional y de riesgos para la evaluación, aprobación y supervisión de estas operaciones. En conjunto, estos documentos definen el mandato institucional, las prioridades estratégicas y las estructuras de gobernanza que han guiado el diseño y la ejecución de esta Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana.
9. Un aspecto central de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024) y de la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030) es la necesidad de resolver el persistente déficit de financiación al que se enfrentan las entidades que caen en “el vacío intermedio”, es decir, las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) rurales que son demasiado grandes para la microfinanciación, pero demasiado pequeñas o arriesgadas para los bancos comerciales. Estas empresas son fundamentales para lograr una transformación rural inclusiva y sostenible, porque son intermediarias

⁸ Modificación del Convenio Constitutivo del FIDA para permitir que el Fondo pudiera financiar directamente a empresas y organizaciones de sector privado y aprobación de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019–2024) (documento [EB 2019/127/R.3](#)), en 2019.

⁹ Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030) (anexo I) y Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024) (examen de mitad de período).

¹⁰ [GC 47/L.5](#)

¹¹ *Ibidem*.

¹² [EB 2020/129/R.11/Rev.1](#)

¹³ [EB 2024/143/R.20](#)

esenciales en las cadenas de valor agrícolas al vincular a los pequeños productores con los insumos, los mercados y los servicios. Las operaciones sin garantía soberana brindan al FIDA una herramienta estratégica para apoyar de forma directa a estas mipymes y sus intermediarios financieros y reducir los riesgos vinculados a ambos por medio de instrumentos especialmente adaptados de deuda, capital y financiación combinada. De esta forma, el Fondo puede estimular los flujos de capital hacia ese segmento desatendido, fomentar la iniciativa empresarial e impulsar la innovación en los sistemas alimentarios de las zonas rurales.

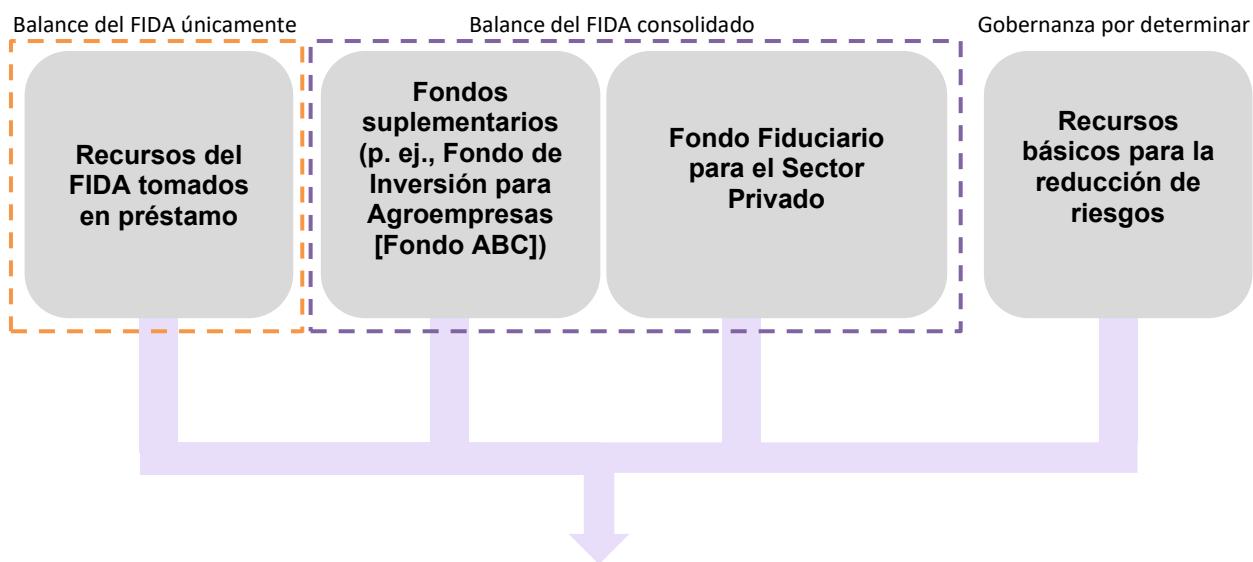
II. Modelo de financiación y recursos financieros

A. Modelo de financiación

10. De conformidad con los compromisos de la FIDA13 y la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030), el Fondo introdujo un modelo de financiación revisado para sus operaciones sin garantía soberana¹⁴. Este modelo integra tanto recursos en balance —que incluyen contribuciones básicas y fondos obtenidos mediante préstamos— como recursos suplementarios fuera de balance a través del Fondo Fiduciario para el Sector Privado (véase el gráfico 1). Este enfoque doble tiene por finalidad incrementar la posibilidad de ampliar la escala y la flexibilidad de las operaciones sin garantía soberana, lo que permite al FIDA movilizar un mayor espectro de recursos financieros. Esta estructura facilita la combinación de fondos otorgados en condiciones favorables y en condiciones no favorables, fortaleciendo de ese modo la capacidad de la institución para llevar adelante inversiones en el sector privado con un impacto que contribuya a los objetivos de desarrollo rural.
11. El Fondo Fiduciario para el Sector Privado, que se creó en el marco de la FIDA12, seguirá utilizándose como plataforma para canalizar los recursos suplementarios aportados por los donantes para las operaciones sin garantía soberana.
12. En este contexto, en la FIDA13, la Dirección ha propuesto un examen de la gobernanza para combinar los recursos del FIDA con fondos suplementarios. Este examen se realizará utilizando las mejores prácticas de los bancos multilaterales de desarrollo con el fin de determinar si se justifica la adopción de medidas adicionales de gobernanza a este respecto.
13. El FIDA está estudiando el uso de recursos básicos para donaciones por un valor de USD 18 millones para la reducción del riesgo en las inversiones. La gobernanza en torno al uso de estos recursos se desarrollará e implementará en 2025.

¹⁴ *Ibidem*.

Gráfico 1
Fuentes de financiación: resumen de recursos del balance y dentro del Fondo Fiduciario para el Sector Privado



B. Movilización de recursos

14. La singular propuesta de valor del FIDA se define por su capacidad para trabajar con un mayor apetito de riesgo y proporcionar montos promedio más pequeños adaptados a las necesidades de los mercados desatendidos. Se centra en países de ingreso bajo, países de ingreso mediano bajo y contextos de fragilidad, y ofrece una financiación en condiciones favorables respaldada por una sólida experiencia institucional, lo que le permite llegar a mercados y clientes generalmente desatendidos por las instituciones tradicionales de financiación del desarrollo, es decir, "el vacío intermedio". Para preservar estas fortalezas básicas y continuar generando un impacto en los entornos que presentan mayores dificultades, es esencial tener un acceso sostenido a una financiación suplementaria con recursos fuera de balance.
15. A tal fin, el Fondo Fiduciario para el Sector Privado, establecido en 2020, seguirá cumpliendo su función de mecanismo específico para movilizar financiación de los donantes en condiciones favorables¹⁵. Estos recursos serán fundamentales para estimular las inversiones en el sector privado que presentan riesgos considerables y generan un alto impacto.
16. El enfoque del FIDA en materia de gestión de riesgos se establece en su declaración de apetito de riesgo, formulada con objeto de preservar la calificación crediticia de la institución. En un escenario donde los recursos básicos de reposición constituyen la mayor parte de la financiación, esto limita la capacidad del FIDA para llevar adelante sus operaciones en muchos países de ingreso bajo y contextos de fragilidad con recursos en balance y restringe el uso de instrumentos tales como los de capital o posiciones de primera pérdida en fondos. En consecuencia, por lo general, estas inversiones requieren financiación suplementaria con un mayor apetito de riesgo o mejoras de la calidad crediticia (por ejemplo, mediante el uso de USD 18 millones procedentes de los recursos básicos del FIDA para donaciones a fin de reducir los riesgos). La disponibilidad de

¹⁵ EB 2020/129/R.11/Rev.1

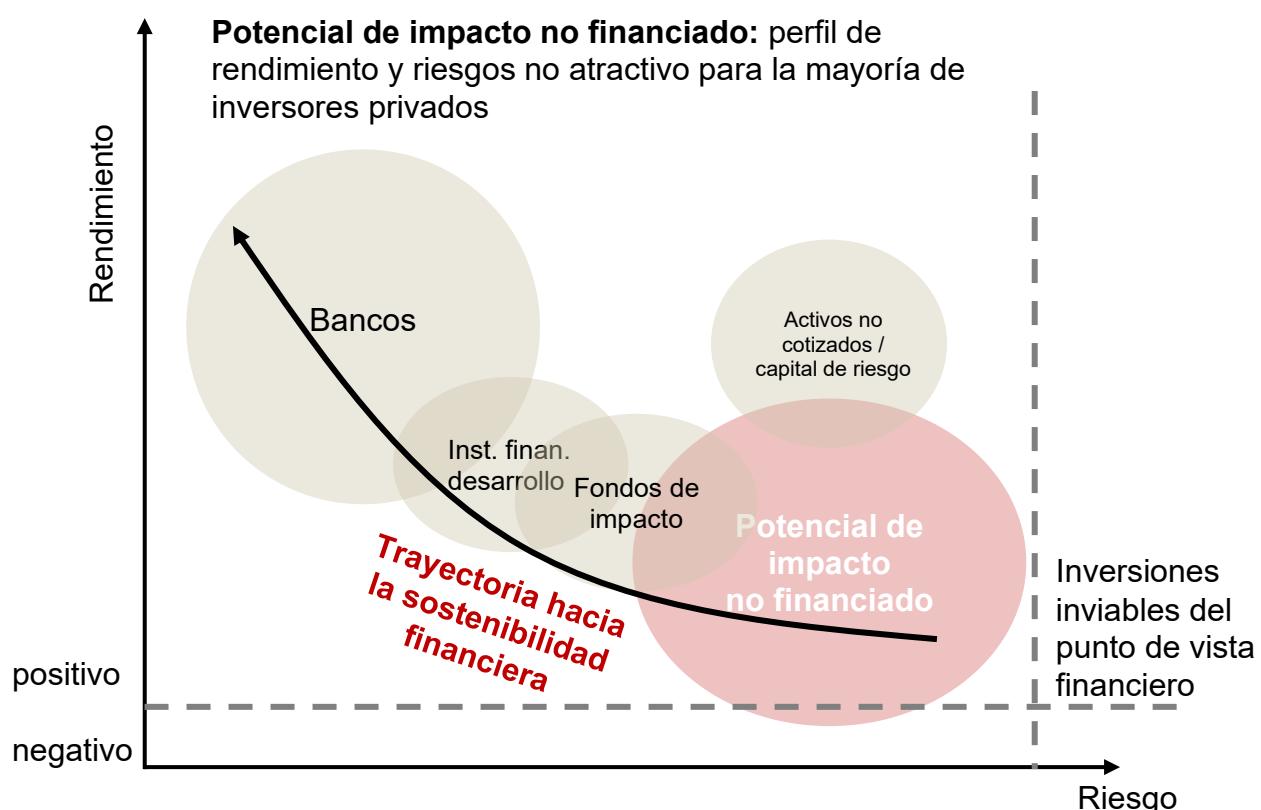
estos recursos de financiación de mayor apetito de riesgo es vital para que el FIDA pueda mantener su propuesta de valor única como inversor catalizador en los mercados rurales de riesgo elevado y diferenciarse de las instituciones de financiación del desarrollo existentes.

III. Estrategia de inversión

A. Objetivo de las inversiones

17. **Las operaciones sin garantía soberana se centrarán en financiar el potencial de impacto no financiado** (gráfico 2), un segmento caracterizado por iniciativas de alto impacto y mayor riesgo que generalmente solo ofrecen rendimientos financieros de moderados a bajos, pero que están comprendidas dentro del mandato del FIDA. Estas oportunidades se enfrentan a un déficit de financiación crónico, porque la expectativa de rentabilidad ajustada al riesgo a menudo supera la capacidad financiera de los beneficiarios de las inversiones. Al movilizar una financiación de efecto catalizador (directa o indirectamente por medio de estructuras de financiación combinada), el FIDA cubre el déficit de recursos para las pymes y los intermediarios financieros que benefician a los pequeños productores de forma directa. Esto permite a los beneficiarios de las inversiones trabajar a escala, generar antecedentes financieros creíbles y, en última instancia, atraer financiación comercial en sus respectivos mercados locales.

Gráfico 2
Potencial de impacto no financiado



B. Teoría del cambio

18. En lo que respecta al **objetivo de las inversiones**, el FIDA priorizará la financiación de iniciativas dentro del espacio “potencial de impacto no financiado”, de modo que los beneficiarios de las inversiones puedan construir una sostenibilidad financiera y acceder a los mercados comerciales (véase mayor detalle en la sección anterior).

19. Para alcanzar ese objetivo, la institución proporcionará capital con tolerancia al riesgo —como, por ejemplo, préstamos, deuda subordinada y capital (incluidas las posiciones de primera pérdida)— a través de intermediarios financieros, inversiones de efecto catalizador y fondos de impacto, junto con asistencia técnica complementaria (**insumo**). Como resultado, se pondrá a disposición de los agronegocios y los pequeños productores seleccionados una financiación especialmente adaptada, al tiempo que se fortalecen los vínculos entre los sectores público y privado (**producto**). Estos resultados conducirán a la obtención de mayores rendimientos e ingresos para los productores y a la generación de oportunidades de empleo en el medio rural (**efecto directo**). A su vez, esto contribuirá a reducir la pobreza rural, mejorar la resiliencia de las comunidades a las perturbaciones climáticas y aumentar la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones vulnerables (**impacto**).

IV. Tipos de inversiones

A. Definición de operación sin garantía soberana

20. En el marco de las operaciones con garantía soberana, el FIDA otorga préstamos en condiciones favorables y donaciones a los Gobiernos con el fin de apoyar las prioridades nacionales de desarrollo rural, generalmente a través de programas a largo plazo centrados en la agricultura, la inclusión financiera, la adaptación al clima y el fomento de la resiliencia de los sistemas alimentarios. Con frecuencia, estas operaciones dan participación al sector privado indirectamente al prestar apoyo a las organizaciones de productores, facilitar las asociaciones público-privadas, mejorar el entorno empresarial o cofinanciar iniciativas vinculadas a las cadenas de valor. **No obstante, las relaciones contractuales y financieras generalmente se establecen entre el FIDA y los gobiernos.** Por el contrario, según se describe en la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030), el Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento del Fondo Fiduciario para el Sector Privado y el Informe de la Consulta sobre la FIDA13, las operaciones sin garantía soberana conllevan la financiación directa de actores del sector privado tales como pymes agrícolas, empresas sociales, intermediarios financieros y fondos de impacto. **Por tanto, en las operaciones sin garantía soberana, las relaciones contractuales y financieras se establecen entre el FIDA y las entidades del sector privado.**
21. Los receptores del sector privado se definen en la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030)¹⁶ y en el Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento del Fondo Fiduciario para el Sector Privado.

B. Enfoque para la inversión en operaciones sin garantía soberana

22. **Dar prioridad a los pequeños productores, complementariedad y adicionalidad.** El enfoque del FIDA para la inversión en operaciones sin garantía soberana se centra en el empoderamiento de los pequeños productores a través de la inversión en los actores del sector privado. Todas las inversiones realizadas dentro del Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana se evaluarán conforme a criterios de selección del impacto claros, junto con parámetros financieros y de riesgos, para garantizar que se ajusten al mandato y los objetivos estratégicos del Fondo. Con arreglo al principio de dar prioridad a los pequeños productores, las inversiones deben demostrar un impacto fuerte y cuantificable en materia de desarrollo, especialmente en términos de aumento de los ingresos, la resiliencia y el acceso a los mercados entre los productores en pequeña escala, fomentando así el desarrollo rural inclusivo. Las propuestas también se evaluarán

¹⁶ EB 2024/143/R.19

por su complementariedad con los objetivos estratégicos del FIDA y sus estrategias en los países, es decir, por su capacidad para garantizar sinergias entre las intervenciones en los sectores público y privado. Por último, todas las inversiones deben demostrar adicionalidad¹⁷ al abordar déficits de financiación, movilizar capital privado e introducir innovaciones que no podrían ocurrir sin la participación del FIDA. Estos criterios sientan las bases para generar una cartera de operaciones sin garantía soberana de alto impacto, armonizada desde el punto de vista estratégico y con un efecto catalizador.

- 23. **Atención de las diferencias en cuanto al apetito de riesgo.** El enfoque que emplea el FIDA con respecto a la cartera se basa en el equilibrio entre los riesgos y el impacto, sin dejar de ceñirse a su misión general. Los apetitos de riesgo de las fuentes de financiación disponibles para las operaciones sin garantía soberana se corresponderán con los perfiles de riesgo de las respectivas inversiones.
- 24. **Asociaciones para la realización de operaciones a escala y la mitigación de riesgos.** Para poder llevar a la práctica la ambiciosa Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana, la institución ampliará las asociaciones operacionales de conformidad con su Marco de Asociación¹⁸ con el fin de aprovechar los conocimientos especializados complementarios, las redes y las oportunidades de cofinanciación, fortaleciendo así la realización de operaciones sin garantía soberana de elevada calidad. Esas asociaciones facilitan el inicio, la estructuración y la gestión de las iniciativas, y posibilitan inversiones que de otro modo podrían considerarse demasiado arriesgadas o inviables. A medida que el Fondo vaya ampliando la escala de sus operaciones en el marco de la FIDA13 y fortaleciendo sus capacidades internas, procurará profundizar las asociaciones con otras entidades. En el corto plazo, estas asociaciones servirán principalmente como plataformas para que el FIDA pueda participar en oportunidades de inversión conjunta, lo que le permitirá aprovechar la experiencia de los asociados establecidos y su capacidad para estructurar las iniciativas. Con el tiempo, y dependiendo de la plena dotación de personal y la madurez en el funcionamiento de la División de Operaciones con el Sector Privado (PSD), el Fondo se propone asumir de forma gradual el papel de inversor principal en determinadas transacciones.

C. Tipos de beneficiarios de las inversiones: una cartera equilibrada

- 25. El objetivo es que la cartera de operaciones del FIDA sin garantía soberana llegue a convertirse en un modelo de asignación de recursos en tercios, aproximadamente, para distribuir las inversiones entre tres tipos de beneficiarios, a saber:
 - i) instituciones financieras; ii) fondos de inversión de impacto, e iii) iniciativas de efecto catalizador. Este enfoque está diseñado para equilibrar el riesgo, el impacto en materia de desarrollo y la armonización con la experiencia del Fondo. En la actualidad, la institución tiene inversiones en los tres tipos de beneficiarios, con una importante concentración en las instituciones más sólidas desde el punto de vista financiero. Por tanto, a fin de que la Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana alcance su potencial catalizador, inicialmente se centrará en las posibilidades de inversión en los fondos de impacto y las empresas de efecto catalizador hasta que la cartera logre un equilibrio adecuado. Esto dependerá de que se cuente con los recursos necesarios con el respectivo apetito de riesgo, y en la medida en que puedan reducirse los riesgos vinculados a los recursos en balance por medio de la combinación de fondos.

¹⁷ La definición de “adicionalidad” se encuentra en el [Marco para las operaciones sin garantía soberana](#).

¹⁸ [EB 2019/127/R.4](#)

26. **Instituciones financieras.** Se trata de instituciones bien establecidas y rentables, con trayectorias sólidas y con interés en ampliar sus carteras agrícolas trabajando con los pequeños productores y contribuyendo al desarrollo rural. Por lo general, estas inversiones son de menor riesgo, tienen estructuras más sencillas y son adecuadas para las fuentes de financiación comerciales o semicomerciales. Los instrumentos pueden ser, entre otros, préstamos privilegiados y subordinados. En el futuro podría incluirse el uso de monedas locales o la distribución de riesgos en las asociaciones con las instituciones de financiación del desarrollo, los proveedores de garantías u otros inversores con misiones afines para continuar reduciendo los riesgos en las transacciones e incrementar el impacto a nivel local.
27. **Fondos de impacto.** El FIDA procurará invertir en fondos nuevos o existentes que sean gestionados por administradores de fondos con experiencia y que se orienten al logro de resultados financieros y sociales o ambientales. Estas inversiones son de riesgo medio a considerable y pueden conllevar complejas estructuras de partes interesadas. También podrá considerarse la posibilidad de realizar inversiones conjuntas con los fondos.
28. Según se indica en el Informe de la FIDA13, los instrumentos de capital no se utilizarán a menos que exista una posibilidad clara de impacto y apalancamiento. Esta oportunidad puede encontrarse en los fondos de impacto, donde los instrumentos de capital tienen el potencial para reducir riesgos y de ese modo movilizar capital privado. En esos casos, el FIDA invertirá junto a inversores afines en fondos existentes gestionados por un administrador con experiencia. Los fondos de impacto también permitirán a la institución ampliar su cobertura regional a través de un enfoque basado en su cartera y llegar a beneficiarios que solo necesitan montos más pequeños.
29. **Inversiones de efecto catalizador.** Esta categoría incluye inversiones en empresas nuevas orientadas al crecimiento con modelos innovadores revolucionarios, es decir, con enfoques de negocio que alteran considerablemente los métodos tradicionales de brindar financiación agrícola y servicios a los pequeños productores, a menudo por medio de tecnología, paquetes de servicios, canales de distribución alternativos o asociaciones innovadoras. Es posible que estas iniciativas aún no sean totalmente rentables, pero demuestran que tienen una vía clara para trabajar a escala y alcanzar la sostenibilidad financiera a largo plazo. El FIDA desempeña un papel catalizador al ofrecer soluciones de financiación combinada o catalizadora que contribuyen a atraer al capital privado y acelerar el crecimiento de esas iniciativas¹⁹. Los grupos de empresas quizás podrían adoptar una estructura similar a la de los fondos, donde la escala de los modelos empresariales exitosos podría ampliarse a varios países y las operaciones en cada país podrían convertirse en filiales de una estructura de cartera.

D. Instrumentos de inversión

30. Con arreglo a lo establecido en la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado, el Fondo ofrecerá productos de deuda, de capital y de mitigación o distribución de riesgos. En la actualidad, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación comprende principalmente la financiación mediante deuda y una inversión en fondo de capital, pero con el tiempo podrá ampliarse a otros instrumentos financieros. El FIDA se propone adoptar un enfoque en etapas, es decir, en la FIDA13 y la FIDA14, se centrará sobre todo en ofrecer préstamos privilegiados, préstamos subordinados y capital de primeras pérdidas en fondos cuando trabaje con administradores de fondos que poseen experiencia. Los instrumentos de distribución de riesgos tales como las garantías no se desarrollarán en la FIDA13 y quizás tampoco posteriormente.

¹⁹ En el [Marco para las operaciones sin garantía soberana](#) se establecen mecanismos de reducción de riesgos, tales como la asistencia técnica y la financiación combinada.

31. Las inversiones en operaciones sin garantía soberana deben cumplir con requisitos de adicionalidad, además de ajustarse al apetito de riesgo y a las condiciones de las fuentes de financiación del FIDA. En el cuadro 1 se muestra el modo en que los riesgos asociados con ciertas inversiones se ajustarán al apetito de riesgo de la fuente de financiación. El cuadro es indicativo y ofrece orientación para la asignación de los fondos, pero no constituye una política de asignación estricta.
32. Los tipos de inversión que figuran en el cuadro son los instrumentos financieros en los que se centrará el Fondo durante la FIDA13. A mitad de período podrían introducirse otros instrumentos financieros para ampliar la oferta de productos de la institución.
33. Asimismo, se presta asistencia técnica flexible y adaptada a cada contexto, combinada con las inversiones financieras para operaciones sin garantía soberana, a fin de reducir el riesgo de las operaciones, mejorar el impacto en materia de desarrollo, y fortalecer la capacidad, la gobernanza y los sistemas de los receptores del sector privado, de conformidad con las directrices de adquisición y contratación de las operaciones sin garantía soberana y complementando los servicios del programa de préstamos y donaciones.

Cuadro 1

Resumen de la correspondencia entre las categorías y las fuentes de financiación

	Instituciones financieras	Entidades beneficiarias con papel catalizador	Fondos de impacto
Tipo de inversión	Préstamos privilegiados, deuda subordinada	Deuda (subordinada y privilegiada)/capital	Primera pérdida/capital, deuda para apalancamiento
Focalización en pequeños productores	Indirectamente mediante représtamo	Las pymes ofrecen beneficios directos a los pequeños productores mediante la compra y/o acuerdos de financiación	Los pequeños productores se benefician por medio de empresas beneficiarias de las inversiones con un papel catalizador
Requisitos de adicionalidad	Evitar estrictamente excluir a los actores del sector privado	Precursor/utilización considerable de capital de riesgo	Reducción de riesgos (deuda intermedia)/apalancamiento por parte de proveedores de capital existentes
Fuente de financiación	FIDA13 Fondo Fiduciario para el Sector Privado Recursos básicos del FIDA para la reducción de riesgos	Fondo Fiduciario para el Sector Privado	Fondo Fiduciario para el Sector Privado (primera pérdida/capital)
Apetito de riesgo	Medio	Considerable	Considerable

E. Cartera de operaciones sin garantía soberana

34. El desarrollo de la cartera de operaciones sin garantía soberana del FIDA conlleva un enfoque sistemático coordinado para el inicio y la categorización de las iniciativas, que garantiza la armonización con el mandato del Fondo, la pertinencia respecto a sus prioridades y el logro de un impacto significativo en materia de

desarrollo. Este enfoque se ha formulado en consonancia con el Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y se ajusta a los principios de actuación con dicho sector²⁰.

- 35. Un canal fundamental para el flujo de las iniciativas es la derivación por parte de las instituciones de financiación del desarrollo, los inversores de impacto y los asociados del ecosistema (véase el párrafo 24 con respecto a las asociaciones). Estas relaciones permiten al FIDA incluir la participación externa por medio de la diligencia debida compartida, el acceso a redes establecidas y el uso de estructuras de inversión conjunta.
- 36. Teniendo en cuenta la importancia de la proximidad y la información local, el FIDA también está ampliando la escala de sus conocimientos especializados sobre el sector privado en los ámbitos regionales. Esta colaboración sobre el terreno permite una mayor profundidad en las evaluaciones técnicas y mayor capacidad de respuesta a los mercados. Mediante la colaboración con las operaciones con garantía soberana, las operaciones del Fondo con el sector privado pueden identificar oportunidades financierables y contribuir a las etapas iniciales del desarrollo de los proyectos a nivel de los países.
- 37. Al continuar consolidando su perfil en el desarrollo del sector privado, el FIDA también prevé que recibirá un mayor número de propuestas no solicitadas impulsadas por el mercado. Con el tiempo, la finalidad es establecer una marca reconocida queatraiga naturalmente a beneficiarios de las inversiones que busquen capital de efecto catalizador y asociaciones con entidades cuyas misiones sean afines.

F. Focalización geográfica

- 38. De acuerdo con las prioridades establecidas para la FIDA13, la estrategia del Fondo hace gran hincapié en canalizar recursos a los países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo, donde la pobreza rural y la inseguridad alimentaria son más graves y el acceso al capital privado más difícil. Al mismo tiempo, en la FIDA13 se reconoce la importancia de colaborar con los países de ingreso mediano alto donde persisten dificultades para la transformación rural, en particular en las regiones marginadas y las comunidades desatendidas.
- 39. Los receptores del sector privado con domicilio en cualquier Estado Miembro del FIDA pueden optar a la financiación. No obstante, con objeto de gestionar los riesgos políticos y económicos sin dejar de garantizar una representación regional equitativa, se buscará el equilibrio geográfico entre las 5 regiones donde el Fondo lleva adelante sus operaciones y los 92 países que cumplen con los requisitos para acceder a la financiación, manteniendo al mismo tiempo una atención especial a los países de ingreso bajo y África.
- 40. Las operaciones sin garantía soberana pueden ser específicas para un país, centrarse en una determinada región o tener un alcance mundial. Los países que se seleccionan para llevar adelante una colaboración con el sector privado son aquellos que presentan grandes necesidades de desarrollo, un elevado potencial para generar impacto y oportunidades para atraer al capital privado. En muchos casos, se trata de países que también se caracterizan por un acceso limitado a la financiación, mercados con escaso desarrollo y obstáculos considerables para los pequeños productores, es decir, condiciones donde la función catalizadora del FIDA puede tener un mayor efecto transformador.

²⁰ El [Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana](#) comprende el sentido de apropiación de los países, la complementariedad, el cumplimiento de la Política en materia de Financiación Rural del FIDA, el principio de no control, la transparencia y la rendición de cuentas (páginas 6 y 7).

41. Es importante destacar que la priorización geográfica de los países de ingreso bajo está sujeta a la disponibilidad de capital de riesgo en condiciones favorables y en un volumen importante, lo que resulta esencial para apoyar la realización de inversiones en entornos difíciles.

G. Temas de impacto

42. El FIDA llevará adelante operaciones sin garantía soberana que inicialmente generen un impacto en cinco temas principales durante la FIDA13, a saber: i) empoderamiento de las mujeres; ii) resiliencia y adaptación al cambio climático; iii) nutrición; iv) juventud, y v) situación de fragilidad. Cabe señalar que no se prevé que todas las operaciones sin garantía soberana aborden los cinco temas. La evaluación de cada inversión se basará en su pertinencia y contribución a uno o más de estos temas, en función de la naturaleza del modelo operativo, el contexto y los beneficiarios objetivo. En la medida en que los temas de impacto del FIDA cambien o se modifiquen, los temas de impacto de estas operaciones se ajustarán en consecuencia.

H. Complementariedad de las operaciones con y sin garantía soberana

43. En la estrategia del FIDA para la colaboración con el sector privado, la complementariedad es transversal y se logrará gracias a varios mecanismos clave. El personal regional del FIDA especializado en la colaboración con el sector privado ofrecerá conocimientos locales para armonizar las inversiones con las prioridades de desarrollo y, al mismo tiempo, la integración de las operaciones con y sin garantía soberana garantizará las sinergias y el flujo de recursos entre las dos esferas.
44. En la FIDA13 y en las reposiciones posteriores, se adoptará una vía más estructurada para fortalecer la armonización entre ambos tipos de operaciones. Entre otras cosas, esto implica garantizar que las oportunidades del sector privado, tanto con garantía soberana como sin ella, se aborden sistemáticamente en los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y en las notas sobre las estrategias en los países, y que se brinde a las oficinas del FIDA en los países una participación más estrecha, por ejemplo, durante el inicio de las operaciones sin garantía soberana, la identificación de las complementariedades durante el diseño y la mayor colaboración con los asociados y las contrapartes institucionales durante las visitas sobre el terreno.
45. En el futuro, todas las estrategias en los países incluirán componentes relativos al sector privado, y los programas en los países integrarán puntos de entrada y conexiones con dicho sector. Por consiguiente, los COSOP desempeñarán un papel fundamental como insumos para el diseño de las operaciones sin garantía soberana, en particular a la hora de determinar las cadenas de valor prioritarias, la presencia regional, los objetivos de desarrollo nacionales y la armonización con la cartera de operaciones con garantía soberana²¹.

V. Riesgos

A. Evaluación del perfil de riesgos de las operaciones sin garantía soberana

46. **Tolerancia al riesgo.** El FIDA emplea un enfoque equilibrado con respecto a los riesgos, orientado a prestar un apoyo eficaz al desarrollo sin comprometer la salud financiera de la institución. Si bien continúa centrando su labor en las operaciones con garantía soberana, gradualmente irá ampliando las operaciones sin este tipo de garantía. Teniendo en cuenta las diferentes fuentes de financiación, se prevé que asignará recursos a operaciones con diferentes perfiles de riesgos. Esto implica

²¹ En el [Marco para las operaciones sin garantía soberana](#) (anexo IV) se ofrecen explicaciones más detalladas sobre el modo en que se evalúa la complementariedad en dichas operaciones.

que, con arreglo a la declaración de apetito de riesgo del FIDA, las operaciones sin garantía soberana financiadas mediante recursos tomados en préstamo tendrán un riesgo crediticio moderado, mientras que se prevé que las financiadas a través del Fondo Fiduciario para el Sector Privado tendrán un riesgo inherente mayor.

47. **Riesgo crediticio y riesgo de inversión.** El FIDA emplea un enfoque prudente para evaluar y gestionar los riesgos crediticios a la hora de invertir en proyectos del sector privado. A tales efectos, lleva a cabo una evaluación de riesgos rigurosa de cada transacción individual, además de aplicar un enfoque prudente en la cartera.
48. **Dentro de la cartera de operaciones sin garantía soberana,** el Fondo utilizará de modo estratégico la financiación combinada, integrando donaciones, capital reembolsable y recursos de la institución en el examen de estas operaciones para equilibrar los riesgos y establecer su correspondencia con los distintos fondos a fin de prestar apoyo a proyectos que generen un impacto en los países en desarrollo, asegurando que la financiación otorgada en condiciones favorables se utilice de manera equitativa sin distorsionar las condiciones del mercado.

B. Riesgos para la reputación y ambientales, sociales y de gobernanza

49. El FIDA gestiona cuidadosamente los riesgos para la reputación, los relativos a la gobernanza de los datos, y los ambientales, sociales y de gobernanza por medio de la diligencia debida y una estructuración eficaz de los proyectos. A fin de mantener estándares elevados y reducir los posibles riesgos, aplica estrictamente su Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sus Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC).
50. Para las inversiones en el sector privado, el Fondo incorpora requisitos de cumplimiento claros en los convenios de financiación, con una supervisión especializada por parte de la Unidad de Delitos Financieros dentro de la División de Contraloría Financiera, así como de la Unidad de Política Operacional, la Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo y la División de Medioambiente, Clima, Género e Inclusión Social para el cumplimiento con los PESAC.
51. Asimismo, el FIDA hace especial hincapié en las operaciones de financiación para el clima, atento a la protección contra la ecoimpostura o las pretensiones ambientales engañosas. Los requisitos de los PESAC se adaptarán al volumen, la complejidad y el entorno operacional de las inversiones. En el capítulo 8 de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática²² figura la lista de exclusión.

C. Seguimiento del impacto y presentación de informes

52. A través de la Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana, el Fondo pretende utilizar instrumentos financieros de efecto catalizador, combinados con una focalización sólida, conocimientos especializados, innovación y herramientas de reducción de riesgos con el fin de subsanar el déficit de financiación a que se enfrentan los pequeños productores y las comunidades rurales. Con objeto de asegurar un trabajo sistemático y preciso en la recopilación y análisis de datos, y la presentación de informes, durante la fase de diseño de cada operación individual sin garantía soberana se incorporarán al marco de resultados unos indicadores básicos normalizados sobre el alcance y el impacto. Estos indicadores se agruparán para que el Fondo pueda hacer un seguimiento de los avances y medir los resultados en todas las operaciones de este tipo, a fin de brindar a los donantes e inversores conclusiones valiosas sobre los logros generales de la estrategia en cuestión²³.

²² Volumen 2, capítulo 8 : <https://www.ifad.org/es/procedimientos-para-la-evaluacion-social-ambiental-climatica>.

²³ La atribución de los resultados de los asociados en las operaciones sin garantía soberana se examinará con detenimiento.

53. El marco de resultados del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación guía la aplicación de la Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana hacia la consecución de efectos directos robustos en los ámbitos económico, social y ambiental. En estos momentos se está revisando en estrecha colaboración con los departamentos del FIDA pertinentes, para incorporar los cambios en las prioridades, los requisitos en materia de datos y los enfoques relativos a la medición del impacto, atendiendo de forma explícita la necesidad de indicadores adecuados para estas operaciones y armonizando los principales parámetros de resultados con el Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA13 MGR²⁴, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para contemplar la diversidad de operaciones sin garantía soberana. En particular, la PSD está trabajando en intensa colaboración con la Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo (ODE), creada recientemente, con el fin de incorporar mayor normalización en su presentación de informes sobre el impacto en términos de desarrollo y utilizar recursos externos adicionales.

²⁴ GC 47/L.5